



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAR 2011

RES. H. N° 089-11

Exptes. N° 4.585/10

VISTO:

La Nota N° 269/11 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita la prórroga de la designación del **Prof. Santiago GARMENDIA** en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de la cátedra y funciones que viene desempeñando el mencionado profesor de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado por el Consejo Directivo sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión extraordinaria del 22/02/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación temporaria al **Prof. Santiago GARMENDIA**, Legajo N° 6927, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 2 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

at/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades

[Firma manuscrita]
Exp. H. N° 089-11
SECRETARIO
Facultad de Humanidades

